

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36447 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 180/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0010279, se ha dictado en fecha 09/09/2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Metaltalavera, S.L.U., con C.I.F. B-45492501, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Edison, parcela 374-H – Polígono Industrial Torrehierro, 45600, de Talavera de la Reina (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal al abogado D. Emilio Fernando Gutiérrez Gracia y como auxiliar delegado a la mercantil "A B Asesores Concursales y Laborales, S.L.", quienes han señalado como domicilio postal, C/ Carreteros, 1, planta 1.^a 45003 Toledo y dirección electrónica metaltalavera180@empresa-concursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130053476-1